



## TRIBUNAL DE HONOR FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veintiséis de agosto de dos mil veintituno.

VISTOS:

Que habiendo tomado conocimiento este Tribunal de Honor a través de publicaciones en redes sociales (<https://www.facebook.com/100067223032035/posts/150509587199808/?sfnsn=mo>) de la realización de un rodeo, desarrollado durante el fin de semana del 7 y 8 de agosto de 2021, en las cercanías de Parral, aparentemente organizado por el socio N°115355 señor José Francisco Núñez Navarrete; y atendiendo que en esa época se encontraban suspendidas la realización de actividades corraleras por disposición de la Federación, lo cual podría constituir una infracción reglamentaria, por lo que en virtud del Autoacordado N° 1 – 2018, dictado por este Tribunal y el artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser investigadas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Abrir una investigación de los hechos referidos que ha tomado conocimiento el Tribunal de Honor.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **4-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Maule para que tome conocimiento de los hechos, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.
- 4.- Dejar constancia que el señor Juan Eduardo Vega Mora, miembro de este Tribunal de Honor, se inhabilita para conocer y fallar la presente causa. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido a la Comisión Regional de Disciplina del Maule, para los efectos precedentemente indicados.

Juan

Firmado

Sebastián

digitalmente por  
Juan Sebastián

Lindor Reyes

Lindor Reyes Pérez  
Fecha: 2021.08.28

Pérez

12:54:45 -04'00'

Ignacio Marturi Legarraga  
Secretario

Juan Sebastián Reyes Pérez  
Presidente